

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 04 OCT 2016

Decreto N° 3942  
Vistos:

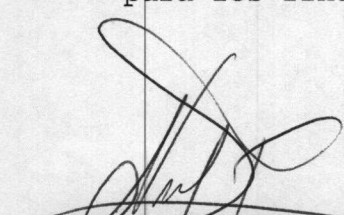
1. Lo señalado en el Decreto N° 2418 de fecha 21 de Julio 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Juan Antonio Cortes Díaz.
2. La Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos Administrativos que regulan los actos de la Administración.
3. La necesidad de regularizar acto Administrativo.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

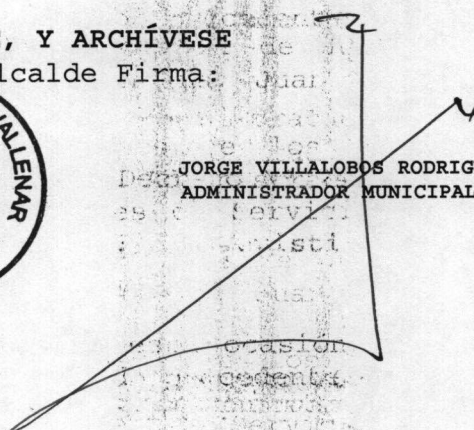
1. Póngase Término a contar de este fecha al Decreto N° 2418 de fecha 21 de Julio 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Juan Antonio Cortes Díaz Rut N° 5.353.706-5, por existir duplicidad.
2. Considérese valido el pago realizado por esta ocasión en el mes de Julio del 2016 a través del decreto señalado precedentemente.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde Firma:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal/ Contraloría Ingreso
- Archivo Oficina de Partes.

JVR/NEFR/PALT/HECP/meqt.-